

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIA AGROPECUARIA MINERA INDAMI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEIENTE.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil veinte, a las 11H00, en el local social de la compañía, ubicado en el Km. 19,5 de la vía a la costa, de la parroquia Chongón, se encuentran reunidos sus socios: El señor JUAN PABLO ARMAS CABRERA, por sus propios y personales derechos, propietario de 136.160 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, el señor CESAR RENATO ARMAS CABRERA, por sus propios y personales derechos, propietario de 11.840 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, el señor CESAR RENATO ARMAS CABRERA, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE y, como Secretario, el señor JUAN PABLO ARMAS CABRERA, en su calidad de GERENTE GENERAL, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a USD\$ 148.000,00; por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA AGROPECUARIA MINERA INDAMI CIA. LTDA. De conformidad con lo indicado en el Art. 230 de la Ley de Compañías que señala: "Es de competencia de la junta general, Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente, conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas sino hubiere sido precedido por el informe de los comisarios."

De inmediato toma la palabra el presidente de la Junta, pone en conocimiento de la junta los puntos a tratar en el orden del día para su aprobación: **PRIMERO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA AGROPECUARIA MINERA INDAMI CIA. LTDA. SEGUNDO.- TRATAR Y DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES. TERCERO.- DECISIÓN SOBRE REPARTO DE UTILIDADES RESULTADOS AÑO 2014-2015-2016**

A continuación, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día que dice: **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019, DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA AGROPECUARIA MINERA INDAMI CIA. LTDA.** De inmediato toma la palabra el socio **JUAN PABLO ARMAS CABRERA**, quien expresa, que los Estados Financieros del ejercicio 2019, de conformidad con la Ley, han sido revisados y aprobados por la firma Auditora Externa, **ANIBAL E. VINUEZA**, con SC RNAE No. 2-784, quien expresa en su informe de fecha 18 de Abril del 2017, "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **INDUSTRIA AGROPECUARIA MINERA INDAMI CIA LTDA**, al 31 de diciembre del 2019, así como estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF)." Se acompaña adicionalmente los Estados Financieros auditados, el Informe de Auditor. También, el Comisario expresa en su informe, que los estados financieros son responsabilidad de la administración, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y considera que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, está ajustada a las normas de una buena administración. Acto seguido, Cesar Renato, Presidente de la Junta, ordena que por Secretaría se tome la votación para la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2019, obteniendo el siguiente resultado: **JUAN PABLO ARMAS CABRERA: 136.160 votos, APROBADO; CESAR RENATO ARMAS CABRERA: 11.840 votos, APROBADO.-** La Junta General

Ordinaria y Universal de socios, resuelve por unanimidad de votos aprobar los Estados Financieros auditados del ejercicio económico 2019.-

SEGUNDO.- TRATAR Y DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES. Toma la palabra el presidente señor Cesar Renato Armas Cabrera quien dice que El Estado de Resultados muestra la utilidad de \$78.357,87 y una utilidad neta de \$41.842,92 y el socio mociona que: 1) El 10% sea para la Reserva Legal, 2) 12 % para la reserva facultativa. Es aprobado por unanimidad. Los socios renuncian al derecho de participación sobre el saldo de las utilidades y resuelven que la diferencia se registre en proporción de las participaciones en la cuenta para futuro aumento de capital. Además se resuelve que Reserva Legal sirva para amortizar las pérdidas de años anteriores.

TERCERO.- DECISIÓN SOBRE REPARTO DE UTILIDADES RESULTADOS AÑO 2014-2015-2016 Toma la palabra el socio Juan Pablo Armas, quien dice no se ha procedido al reparto de utilidades de los socios en estos años y mociona que estos valores sean considerados para depurar cuentas por cobrar a socios y el saldo si hubiere sea para futuros aumentos de capital, el socio Cesar Renato Armas Cabrera apoya la moción y es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada el Acta se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los socios asistentes a esta Junta: JUAN PABLO ARMAS CABRERA Y CESAR RENATO ARMAS CABRERA, junto con el Presidente y el Secretario de la Junta, siendo las 13H00, con lo que se declara concluida la sesión.


JUAN PABLO ARMAS CABRERA
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA


CESAR RENATO ARMAS CABRERA
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA AGROPECUARIA MINERA INDAMI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2020.**

HORA: 11H00

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR USD\$	(%)	FIRMA
Sr. Juan Pablo Armas Cabrera	136.160	136.160,00	92	
Sr. César Renato Armas Cabrera	11.840	11.840,00	8	
TOTAL	148.000	148.000,00	100	

Lo certifica,


Sr. JUAN PABLO ARMAS CABRERA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA